14/01/2022

ECONOMIST&JURIST

David Viladecans Jiménez

Director del área de Asesoría Jurídica en Tecnotramit.

Gastos hipotecarios: la AP de Barcelona plantea una nueva cuestión prejudicial

En los últimos años, una de las cuestiones que mayor litigiosidad ha generado, han sido los gastos abonados por el consumidor con motivo de la concesión o novación de un préstamo hipotecario. Si bien la cuestión relativa a la **nulidad por abusividad** de la cláusula que habitualmente se halla en los préstamos hipotecarios, por la que se imputan todos los gastos al prestatarios, ha tenido una respuesta casi unánime -siendo anulada por abusiva-, sobre todo a raíz de la **Sentencia del Pleno de fecha 23 de diciembre de 2.015**, la restitución de los gastos en cambio ha generado gran polémica, con pronunciamientos contradictorios y rectificaciones del propio Tribunal Supremo.

Uno de los puntos de mayor controversia es el relativo a la **prescripción de la acción restitutoria de los gastos**. Si bien hay un inmenso consenso jurisprudencial en que **la acción declarativa de nulidad por abusividad es imprescriptible**, en cambio se suscitó la posibilidad de que la acción restitutoria fuese prescriptible, pos

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF